

## COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

# II LEGISLATURA

Congreso/Boletín 621  
25 de abril de 2022

### Se aprueba dictamen para reformar Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México

- *La iniciativa, suscrita por la Jefa de Gobierno Claudia Sheinbaum Pardo, busca implementar los Centros de Conciliación y los Tribunales Laborales*

Las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, y la de Administración y Procuración de Justicia del Congreso capitalino, aprobaron con modificaciones el dictamen a la iniciativa que reforma diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, en materia laboral.

El instrumento legislativo de referencia, es el resultado del análisis de la iniciativa presentada por la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, que prevé la implementación del Centro de Conciliación y los Tribunales Laborales, como parte del Poder Judicial local, que conocerán y resolverán los conflictos en la materia.

El diputado Jorge Gaviño Ambriz (PRD), presidente de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, precisó que el dictamen está en concordancia con el modelo de justicia laboral prevista por la fracción 20, del apartado A, del artículo 123, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Agregó que la implementación de este nuevo modelo de justicia, fue producto de la reforma a la Carta Magna federal, cuyo decreto fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de febrero de 2017, donde se crearon los Centros de Conciliación, tanto federal, como locales.

A propuesta de la diputada María Guadalupe Morales Rubio (MORENA), se aprobaron diversas modificaciones, destacando, entre ellas, la correspondiente al segundo transitorio.

Que a la letra dice: “El presente Decreto entrará en vigor al momento de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y en cumplimiento al artículo segundo transitorio del Decreto publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 31 de agosto de 2020, los Tribunales Laborales iniciarán sus funciones a más tardar el 31 de diciembre de 2022”.



II LEGISLATURA

# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



## COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

El diputado Alberto Martínez Urincho (MORENA) consideró que, con esta reforma, se pasa de una justicia laboral lenta y poco eficaz, a procedimientos más ágiles que estarán a cargo de tribunales en la materia, adscritos al Poder Judicial, dotados de autonomía e independencia de sus decisiones.

Añadió que “estamos avanzando hacia un nuevo modelo laboral, con estándares internacionales y convencionales, hoy por hoy nos situamos en la transformación más importante de los últimos cien años”.

--o0o--

CONGRESO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO